

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE AGOSTO 2026

Siendo las 10.30 horas del día 07 de agosto de 2026, reunidos en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pachia, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pachia.

Seguidamente el Secretario Técnico del CODISEC, saluda a los asistentes y procede a pasar lista y verificar la asistencia de los miembros hábiles quienes han sido notificados válidamente, a fin de verificar que la presente sesión cuente con el quórum reglamentario:

El secretario del CODISEC: Se procede a pasar lista y verifica la asistencia de los miembros, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
1	Profesor Cesar Abdías Huayta Tintaya	Alcalde Distrital de Pachia	Asistió
2	Licenciada Glenda Fiorella Mamani Sucso	Sub Prefecta del distrito Pachia	Justificó
3	Dra. Astrid Jimena Torres Vilca	Rpte. Ministerio Público	Asistió
4	Ing. Nancy Soledad Condori Quispe	Juez de Paz de Pachia	No asistió
5	SS.PNP. Rolando M. Escobar Estrada	Comisario Pachia (e)	Asistió
6	Hna. Lady Aponte Carrasco (*)	Rpte. Sector Educación	Asistió
7	Licenciada Margot Vilca Justo (**)	Rpte. Sector Salud	Asistió
8	Sr. Santos Cosme Ayca	Alcalde del CPM Caplina	No asistió
9	Sra. Cecilia Milagros Montoya Castro	Representante del S.A.R. Palca	No asistió

(*) Rpte. Prof. Juan C. Carrillo Mamani

(**) Rpte. Psicóloga Petronila Danga Mamani

INICIO DE SESIÓN

Después de verificado el quórum, el **presidente del CODISEC**, cede el uso de la palabra al responsable de la Secretaría Técnica para el inicio de la sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

LECTURA DE LA AGENDA

1. Juramentación e incorporación del representante del CEMF-TACNA
2. Informe sobre la visita a las Comunidades Campesinas
3. Acuerdo para la solicitud de incremento de personal para la comisaría de Pachia
4. Exposición sobre la problemática de vehículos de carga pesada

ESTACIÓN DE DESPACHO

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA INFORMA SOBRE:

DOCUMENTACIÓN TRAMITADA

Oficio N° 017-2026-CODISEC-PACHIA, de fecha 24JUN2026 dirigido al COPROSEC TACNA, remitiendo la evaluación de desempeño de miembros del Comité II Trimestre 2026.

Oficio N° 018-2026-CODISEC-PACHIA, de fecha 09JUL2026 dirigido al COPROSEC TACNA, remitiendo el Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al II Trimestre 2026.

- **Oficio Múltiple N° 006-2026-CODISEC-PACHIA**, de fecha 04AGO2026, convocando a la presente reunión del Comité.

DOCUMENTACIÓN RECEPCIONADA

- **Oficio N° 141-2026-ST-COPROSEC TACNA**, de fecha 12JUN2026, remitiendo Acta de Supervisión de actividades de actividades estratégicas del PAD, I Trimestre 2026.
- **Oficio N° D000087-2026-MIMP-WARMIÑAN-CTTAC**, de fecha 16JUN2026, del Programa WARMI ÑAN, designado miembro titular y alterno, ante el CODISEC, Sra. Cecilia Milagros Montoya Castro y Sra. Martha Luque Orcoapaza.
- **Oficio Circular N° 015-2026-ST-COPROSEC TACNA**, de fecha 02JUL2026, mediante el cual se solicita a todas las S.T. CODISEC el ITCA II Trimestre 2026.
- **Oficio Circular N° 016-2026-ST-COPROSEC TACNA**, de fecha 02JUL2026, mediante el cual se solicita a todas las S.T. CODISEC la Evaluación de desempeño de los miembros del Comité.
- **Oficio N° 172-2026-ST-COPROSEC TACNA**, de fecha 22JUL2026, remitiendo Informe Trimestral de Seguimiento de Resultados de las actividades de actividades programadas en el PAD, II Trimestre 2026
- **Oficio N° 071-2026** de la Comisaría de Pachia, remitiendo información para el ITCA II Trimestre 2026.
- **Oficio N° 021-2026-DGIN/PREGT/SPROVT/SDIST PACHIA**, de fecha 05 de agosto, justificando inasistencia a la sesión ordinaria del Comité.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

JURAMENTACIÓN DE LA NUEVA INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Previamente se informa a los integrantes del Comité, que, se ha recepcionado el **Oficio N° D000087-2026-MIMP-WARMIÑAN-CTTAC**, del Coordinador Territorial de Tacna del Programa Warmi Ñan, mediante el cual se hace de conocimiento que la Señora Cecilia Milagros Montoya Castro ha sido designada como representante del CEM ante el CODISEC Pachia, tuvo la oportunidad de entrevistarme con ella, me manifestó que no iba a poder asistir a la presente reunión por actividades programadas previamente.



Astrid Jimena Torres Vilca
Fiscal Adjunta Provincial (P)
Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tacna
Sexto Despacho de Investigación

INFORME DEL SECRETARIO TECNICO SOBRE LA VISITA LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

La visita se llevó a cabo el 12 de junio de 2026 (de 07:00 a 13:55 horas) en las comunidades campesinas de Ancoma, Toquela, Challaviento y Caplina, pertenecientes al distrito de Pachia.

El Comité fue representado por Lic. Glenda Fiorella Mamani Sucso: Subprefecta del Distrito, el Suboficial Superior Herbert Roberto Girón Gordillo, Comisario de la Comisaría Rural de Pachia y en representación de la Municipalidad el Abog. Guillermo José Pinto Cuadros, secretario técnico del CODISEC y jefe de la División de Seguridad Ciudadana.

PRINCIPALES INQUIETUDES Y PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Paso constante de contrabando ("La Culebra"): Los vecinos reportaron el tránsito diario y en horarios de madrugada (2:00 a 7:00 a.m.) de vehículos cargados de contrabando y/o vehículos de procedencia chilena y asimismo existe un alto temor en la población por su integridad física, ya que los contrabandistas son considerados peligrosos y armados.

Falta y fallas en los medios de comunicación: también manifestaron la incomunicación ante emergencias por falta de señal telefónica, se analizó la viabilidad de implementar conectividad móvil satelital (Entel - Starlink) para el personal de seguridad de las Comunidades.

Insuficiencia de personal y recursos de Serenazgo, actualmente solo existe un agente de serenazgo asignado para rotar entre tres comunidades, lo cual deja a los poblados desprotegidos la mayor parte del tiempo, por lo que solicitaron la asignación de un sereno exclusivo para cada comunidad, dotación de motocicletas para el desplazamiento y la instalación de cámaras de vigilancia y sistemas de alarmas comunitarias.

Acontecimientos delictivos previos, una vecina manifestó que hubo una Incursión en sus viviendas (tentativa de robo), y que hace cierto tiempo hubo el hallazgo de un cadáver en el sector Apacheta, así como en Challaviento manifestaron que hubo robo de ganado.

COMPROMISOS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES

Reserva de las denuncias: Tratamiento de la información sobre contrabando de manera confidencial en sesiones reservadas del CODISEC para evitar represalias hacia los dirigentes y comuneros.

Coordinación policial especializada: La Comisaría de Pachia elevará informes a las unidades correspondientes (Policía Fiscal y ADUANAS) para operativos específicos contra el contrabando, además de coordinar mayores patrullajes preventivos.

Gestión municipal: Pruebas de conectividad: Implementación de pruebas técnicas con señal satelital para dotar de comunicación al personal de seguridad en zona, y evaluación técnica y presupuestal para el incremento de personal de Serenazgo, asignación de movilidad y posterior instalación de alarmas/cámaras en las comunidades.

EL PRESIDENTE HACE DE CONOCIMIENTO SI ALGUN INTEGRANTE DEL COMITÉ DESEA REALIZAR ALGÚN INFORME O PEDIDO).

ESTACION ORDEN DEL DIA

ACUERDO PARA LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE PERSONAL PARA LA COMISARÍA DE PACHIA

Para hacer de conocimiento que en la audiencia de rendición de cuentas organizada por la Comisaría de Pachia, en el mes de junio, algunos de los vecinos manifestaron su preocupación por el poco personal con que cuenta la Comisaría, problema que se ha venido manifestando anteriormente, motivo por el cual se solicitó que las autoridades locales deberían gestionar el incremento de personal policial para atender la necesidades del distrito, motivo por el cual, a manera de reforzar las gestiones que el Comisario ha hecho respecto a este incremento, solicitamos a los integrantes del Comité presentes si estarían conformes para que en la estación de acuerdos se apruebe que se remita un Oficio al Jefe de Región para que atienda dicho problema a la brevedad.

INTERVENCIONES

- **Intervención del Comisario de Pachia,** respecto al punto uno de la agenda, hace de conocimiento que realmente el problema de personal se presenta a todo nivel, y que esta comisaría abarca dos distritos, Pachia y Palca, entiende la necesidad de la población respecto al pedido de incremento de personal policial.
- **Intervención del Secretario Técnico del Comité,** comenta que, si bien es cierto, en el distrito no existe un alto índice de hechos delictivos como en otros lugares del país, incluso de Tacna, se debe velar por mantener ese bajo índice, y para ello se necesita que en el momento en que se presente algún hecho que atente contra la seguridad local, se cuenten con el personal suficiente para atender dicha situación, por ello también y la solicitud de los vecinos, es que se ha planteado se apruebe un pronunciamiento del Comité para el incremento de personal policial a la comisaría del distrito.

EXPOSICIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA

PRESENTACION DE DIAPOSITIVAS

Buenos días, hacer conocer a los integrantes un problema que se viene suscitando ahora muy frecuentemente, sabemos que por la carretera están circulando varios volquetes de alta tonelada que cargan material de agregados y otros sílice, la mitad de ellos lo hacen sin malla protectora para que no caiga el material por donde se desplazan, asimismo, se desplazan la mayor parte del día, es decir de 5 de la mañana hasta la tarde incluso noche a veces, a gran velocidad, poniendo en riesgo a los vecinos que se desplazan por la carretera que pasa por la parte urbana del distrito, lo que está generando:

Astrid Jimena Torres Vilca
Fiscal Adjunta Provincial (P)
Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tacna
Sexto Despacho de Investigación

Riesgo de Seguridad Vial y Salud Pública

Vulnerabilidad en zonas escolares: El desplazamiento a altas velocidades entre las 05:00 y 21:00 horas coincide con el horario de ingreso y salida de la I.E. Juan María Rejas, exponiendo a estudiantes a peligro por el simple de circular en esos momentos.

Invasión de vías locales:

Al generarse baches y deformaciones en la carretera principal, existiría la posibilidad que esas unidades se desvíen hacia la Av. Arias Aragües. Esta avenida es una vía urbana local diseñada para tránsito liviano; soportar carga pesada provocará el colapso inmediato de sus redes subterráneas de agua/desagüe y la destrucción de la capa de rodadura.

Proyección de partículas y material volante: El transporte de sílice y agregados sin lona o malla protectora contraviene las normas de tránsito y genera emisión continua de material particulado afectando las vías respiratorias de los vecinos y reduciendo la visibilidad vial.

MARCO COMPETENCIAL Y FISCALIZACION

AUTORIDAD/ENTIDAD	MARCO COMPETENCIAL Y CAPACIDAD DE ACCIÓN
SUTRAN / MTC	Competencia exclusiva en la Carretera Collpa - La Paz (Red Vial Nacional). Fiscaliza exceso de velocidad, pesos/medidas operativas y cumplimiento de la malla protectora (Reglamento Nacional de Vehículos D.S. 058-2003-MTC)
Policía Nacional (PNP – Tránsito – Pol. Carreteras)	Intervención directa en la vía pública para sancionar infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito (Código G.47 por llevar carga sin cobertura de seguridad que evite su caída) y control de velocidad.
Municipalidad Provincial de Tacna (MPT)	Competencia en la regulación del transporte de carga provincial y definición de rutas autorizadas para el transporte de mercancías.
Municipalidad Distrital de Pacha	Regulación del uso de vías urbanas locales (Av. Arias Aragües). Puede prohibir o restringir el paso de tránsito pesado en zonas residenciales mediante Ordenanza Municipal.

PROPUESTA DE ACCIONES:

Acciones a Corto Plazo (1 a 15 días)

- **Fiscalización Conjunta Inmediata:** Convocar un operativo entre la Comisaría PNP y SUTRAN en los puntos críticos de la carretera.
- **Protección Escolar:** Disponer la presencia permanente de Serenazgo/PNP en la I.E. Juan María Rejas durante los horarios de entrada y salida escolar.

Acciones a Mediano Plazo (30 a 60 días)

Notificación a Titulares: Emitir carta preventiva a las canteras o empresas de transporte de la zona conminándolas a cumplir obligatoriamente con el uso de malla/lona protectora.

Denuncia Formal ante OEFA y FEMA: Presentar una denuncia/alerta ambiental adjuntando las pruebas fotográficas y filmicas acumuladas sobre la caída de polvo e impacto ambiental que generaría.

- **Coordinación con la Municipalidad Provincial de Tacna para la restricción del tránsito de vehículos de carga en la Av. Arias Aragües,** para la evaluación, elaboración y aprobación de una Ordenanza Municipal que prohíba la circulación de vehículos de más de 3.5 toneladas por la Av. Arias Aragües, instalando señalización de restricción de tonelaje.
- **Instalación de Reductores:** De verificarse fehacientemente se propone colocar reductores de velocidad en la zona urbana de la carretera (previa autorización de PROVIAS) e instalar señales verticales de prohibición al ingreso y salida de la Av. Arias Aragües para impedir el paso físico de volquetes.

INTERVENCIONES

- **Intervención de la Representante del Ministerio Público,** manifiesta que las acciones que se adopten es para evitar riesgos a la ciudadanía, al parecer porque la acción preventiva no hace nada, desconoce si la Fiscalía de Ambiente también hace acción preventiva en el marco de su competencia en el tema ambiental o es directamente la Fiscalía de Prevención, propondría en todo caso cursar oficios para que ellos vean, pero hay que indicar que estamos previniendo y todo eso. De todas maneras, habría que ver, por lo menos que tipo de delito, se estarían cometiendo, habría que tener más o menos un informe con los operativos que realicemos, identificar, y, todo eso que estén contando con los permisos para hacer el traslado de esos agregados.
- **El representante del Sector Educación, indica lo siguiente:** Sí, por parte del sector educativo, las clases van a iniciar después de estas dos semanas de vacaciones que tenemos los estudiantes, el día lunes. A mí me preocupa bastante el horario de ingreso, que es entre las 7 y 8 de la mañana. No esperemos a que suceda algo, por lo menos no sé hasta dónde, pero es toda la competencia que tiene la Policía Nacional qué puede hacer la intervención para parar los vehículos en algún lugar y ya iniciar con eso, para que ellos ya también tomen sus medidas. No sé si ahora los volquetes pertenecerán a una empresa o son independientes cada uno, no sé cómo será eso también, para ver si se notifica y que vean todos los horarios por lo pronto. Por lo pronto, por ver algo rápido es que tiene que hacerse acciones inmediatas. Hay cosas que van a demorar, por eso de la SUTRAN parece que hay que coordinar. Ellos también deben tener sus horarios, cronogramas, actividades. Pero lo más inmediato me parece, no sé si, por ejemplo, que llegan todos los volquetes en estos momentos, me preocupa eso. Los estudiantes llegan en la mañana, cruzan la pista y hay choferes,

Astria Jimena Torres Vilca
Fiscal Adjunta Provincial (P)
Fiscalía Provincial Corporativa de Tacna
Sexto Despacho de Investigación

hay de todo, y hay algunos que escuchamos inclusive ni de respeto ni de nada. Suena fuerte, tiene que pararlos. Entonces creo que con estos operativos o intervenciones van a amenguar bastante, vamos a tener bastante cuidado con las actividades. Eso sería intervención por parte de la gestión de la UGEL, el horario de ingreso y de salida, porque los estudiantes como toman también el bus de bajada y los profesores somos los que estamos parando el tránsito para que pasen los estudiantes, si también se ha visto la presencia de personal de Seguridad Ciudadana, pero me parece que eso no es suficiente.

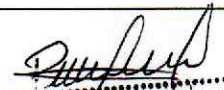
- **Comisario de Pachia**, manifiesta que la presencia de personal policial es casi permanente en el Colegio, salvo alguna intervención que se deba hacer, por ello es permanente la coordinación que tenemos con el Jefe de Seguridad Ciudadana.
- **Intervención del Presidente del Comité**, entonces creo que el problema tiene que solucionarse, estaría de acuerdo en que se programe operativos con personal competente y que se oficie a la SUTRAN, Policía de Tránsito, así como a las compañías mineras a fin de que se logre controlar la protección de la carga que transportan los volquetes y no la estén esparciendo en las calles por donde transitan. Asimismo, hace de conocimiento que ha podido observar que los candidatos están ocupando espacios públicos para colocar su propaganda, va a disponer que se efectúe la fiscalización correspondiente.

ACUERDOS

Luego de la estación de orden del día se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Se emita el pronunciamiento del Comité al Jefe de Región PNP de Tacna, para la incorporación de personal policial operativo para la Comisaría de Pachia.
2. Se programen operativos preventivos a los vehículos de carga pesada que circulan por las vías principales del distrito, con personal competente, previas coordinaciones con Policía de Tránsito y SUTRAN.
3. Comunicar a SUTRAN y PNP, la información expuesta sobre los vehículos de carga pesada que pasan sin contar con la malla de protección correspondiente y el daño que vienen causando a la calzada.

Siendo las 11.55 horas del mismo día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, firmando los asistentes en señal de conformidad.

 Prof. Juan Carrillo 0079425	 TEG. ENE GLENDA FLORELLA MAMANI S. SUPREFECTA DISTRITAL DE PACHIA
	 Petronila Sanga Mamani Psicóloga C.Ps.P. 57473
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-PACHIA  Prof. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA PRESIDENTE DEL CODISEC	 Astrid Jimena Torres Vilca Fiscal Adjunta Provincial (P) Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tacna Sexto Despacho de Investigación

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SETIEMBRE 2026

Siendo las 09.15 horas del día 07 de agosto de 2026, reunidos en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pachía, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pachía.

Seguidamente el Secretario Técnico del CODISEC, saluda a los asistentes y procede a pasar lista y verificar la asistencia de los miembros hábiles quienes han sido notificados válidamente, a fin de verificar que la presente sesión cuente con el quórum reglamentario:

El secretario del CODISEC: Se procede a pasar lista y verifica la asistencia de los miembros, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
1	Profesor Cesar Abdías Huayta Tintaya	Alcalde Distrital de Pachía	Asistió
2	Licenciada Glenda Fiorella Mamani Sucso	Sub Prefecta del distrito Pachía	Asistió
3	Dr. Luis Ángel Condori Mamani	Rpte. Ministerio Público	Asistió
4	Ing. Nancy Soledad Condori Quispe	Juez de Paz de Pachía	Asistió
5	SS.PNP. Herbert Girón Gordillo (*)	Comisario Pachía (e)	Asistió
6	Hna. Lady Aponte Carrasco	Rpte. Sector Educación	Asistió
7	Licenciada Margot Vilca Justo (**)	Rpte. Sector Salud	Asistió
8	Sr. Santos Cosme Ayca (***)	Alcalde del CPM Caplina	Asistió
9	Sra. Cecilia Milagros Montoya Castro	Representante del S.A.R. Palca	Asistió

(*) Rpte. S1.PNP Daniela Polar Carpio

(**) Rpte. Lic. Jenny Chipana Uracchagua

(***) Rpte. Lic. Lizet Catacora Parihuana

INICIO DE SESIÓN

Luego de verificado el quórum, el **presidente del CODISEC**, cede el uso de la palabra al responsable de la Secretaría Técnica para el inicio de la sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

LECTURA DE LA AGENDA

1. Juramentación e incorporación del representante del CEMF-TACNA
- Informe sobre acuerdos tomados en la sesión ordinaria anterior
- Informe sobre la atención a la problemática de las Comunidades Campesinas

ESTACIÓN DE DESPACHO

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA INFORMA SOBRE:

DOCUMENTACION TRAMITADA

- **Oficio N° 019-2026-CODISEC-PACHIA**, dirigido a la Región Policial de Tacna, haciendo de conocimiento sobre el pronunciamiento a fin de que se gestione o disponga el incremento de personal policial operativo para la Comisaria de Pachía.
- **Oficio N° 020-2026-CODISEC-PACHIA**, dirigido a la Jefatura de la Unidad Desconcentrada de la SUTRAN Tacna, a fin de que sirva disponer las acciones correspondientes para la fiscalización de vehículos de carga pesada que transitan por el distrito de Pachía-
- **Oficio Múltiple N° 007-2026-CODISEC-PACHIA**, convocando a los miembros del Comité para la presente sesión ordinaria.

DOCUMENTACION RECEPCIONADA

- **Oficio Circular N° 018-2026-ST-COPROSEC TACNA**, de fecha 21AGO2026, mediante el cual comunica programación de supervisión a los Comités - ITCA II Trimestre 2026.
- **Oficio N° 021-2026-DGIN/PREGT/SPORVT/SDIST PACHIA**, de fecha 05AGO2026, mediante el cual la Sub Prefecta del distrito, mediante la cual comunica la inasistencia a la sesión de agosto, por encargatura de la Sub Prefectura de Tacna, teniendo dos audiencias programadas esa fecha a las 09.00 y 10.00 horas.

JURAMENTACION DE LA NUEVA INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Previamente se informa a los integrantes del Comité, que, se ha recepcionado el **Oficio N° D000087-2026-MIMP-WARMIÑAN-CTTAC**, del Coordinador Territorial de Tacna del Programa Warmi Ñan, mediante el cual se hace de conocimiento que la Señora Cecilia Milagros Montoya Castro Promotora del CEMF Tacna y la Sra. Martha Luque Orcoapaza, Coordinadora del CEMF, ha sido designadas como representantes, titular y alterna del CEMF ante el CODISEC Pachía.

SE PROCEDE A LA JURAMENTACION CORRESPONDIENTE A CARGO DEL PDTE DEL COMITÉ

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE DE EDUCACION

La representante del sector educación hizo uso de la palabra, manifestando lo siguiente, buenos días, yo quería insistir sobre un tema que, bueno, ya es bastante antiguo, pero ahora nuevamente tiene que ver con los buses de Ruta 12, al parecer su frecuencia la han alargado, ya no pasan cada 15 ni 20 minutos, como yo tengo estudiantes, salen a una hora, entonces va un grupo y el otro grupo tiene que esperar cantidad de tiempo, y a veces eso también es una situación que los



chicos se aburren de estar ahí, ya se van al parque, se van por aquí, se van por allá. Entonces, en esa medida que puedan reducir el tiempo. Primero dijeran que eran 40 minutos, me han dicho. Pero ahora creo que no sé si será cada 30 minutos.

INTERVENCION DE LA SUB PREFECTA

Manifiesta que, en la ruta siguen cobrando los tres soles. Hay personas que sí, son bien conscientes, uno les da cinco soles, porque a veces no se tiene sencillo, y ellos les dan dos soles cincuenta de vuelto, pero hay choferes que no, simplemente cobran los tres soles, pero no debería ser así, si ellos han alargado su frecuencia, han debido de seguir manteniendo el costo de los dos soles cincuenta a Pachia.

INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE DE EDUCACION

Me imagino que ellos no pueden agarrar y cambiar su tiempo de frecuencia o minutos. No lo pueden cambiar, al menos que hayan consultado a la municipalidad, porque esa es una falta que ellos estarían cometiendo. Y es un tema que ya nos lleva años con la Ruta 12, mucho descontento. Se han mandado documentos con firmas, Memoriales a todas las autoridades, pero no se han obtenido resultados, pero no ha habido un cambio no sé qué es lo que pasa porque se ha pedido que ingresen otras rutas, pero tampoco pasa eso, no sé qué podríamos hacer, porque ya casi 10 papeles hemos hecho y nunca hay solución a ese tema siempre sigue siendo la ruta 12 el monopolio.

INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE DEL CEMF

Buenos días con todos. Bueno, escuchando la problemática que ha colocado en agenda la hermana, me sumo también al pedido considerando que nosotros como Programa Nacional Warmi Ñan estamos actualmente con una campaña dirigida como estrategia educativa a la población más vulnerable que lamentablemente son nuestros niños, niñas y adolescentes, por eso voy a aprovechar de entregar en físico, a la municipalidad un boletín informativo sobre las acciones que hacemos a nivel de la región. Le entrego, señor alcalde. Ahí podemos ver de qué manera trabajamos nosotros a nivel preventivo bajo la base de estadística. Y la estadística, lamentablemente, a nivel Tacna, nos dice que, al ser zona fronteriza, una de las poblaciones que están más vulnerables en el tema de trata de personas con fines de aportación sexual son precisamente nuestros niños, niñas y adolescentes. Y dejarlos expuestos, en promedio 40, 45 en minutos, prácticamente a la intemperie, porque no están bajo la protección ni del colegio ni de las familias que están expuestos a eso, a violación, a secuestros, a que alguien los contacte para el tema de inicio de consumo de drogas y alcohol, que también tenemos lamentablemente una de las estadísticas más altas en la región. Entonces yo creo que es un tema de prioridad el pedido que está haciendo la hermana para colocarlo en agenda y que sea enmarcado también en la política pública de protección a niños y niñas de la región.

ESTACION ORDEN DEL DIA

PRIMERO: INFORME SOBRE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

Señores miembros del Comité, tal como se acordó en la sesión anterior, se ha cumplido con comunicar al General PNP Helber Víctor Luna Velarde, Jefe de la Región Policial de Tacna, la necesidad manifestado por los vecinos del distrito en que se gestione o disponga el incremento de personal policial para la Comisaría de Pachia, habiéndose indicado en mesa de partes de la Región que van a comunicar sobre el resultado de la gestión a través del documento correspondiente.

Dentro de las acciones a corto plazo, se han adoptado las siguientes acciones:

COMUNICACIÓN A LA SUTRAN TACNA

De igual manera, respecto a las acciones de fiscalización a los volquetes que transita por el distrito, sin malla protectora de su cargo, se remitió el Oficio correspondiente a la SUTRAN, haciendo conocer la problemática que se genera con su presencia y sobre todo, las acciones de fiscalización que se solicita que se efectúen, manifestado de igual manera que nos harán conocer la respuesta de manera oportuna, se informó básicamente lo siguiente:

"Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo atentamente y a la vez aprovechar la oportunidad para hacer de conocimiento que, el día 07 de agosto del presente año, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pachia, en la que se trató conforme la agenda de la sesión la problemática generada por los vehículos de carga pesada que transitan por el distrito.

En la estación de informes, el Secretario Técnico del Comité, hizo de conocimiento a los integrantes, sobre el problema que se viene suscitando ahora muy frecuentemente, relacionado con la circulación por la carretera de volquetes de alta tonelada que cargan material de agregados y otros sílice, la mitad de ellos lo hacen sin malla protectora para que no caiga el material por donde se desplazan, asimismo, se desplazan la mayor parte del día, es decir de 5 de la mañana hasta la tarde incluso noche a veces, a gran velocidad, poniendo en riesgo a los vecinos que se desplazan por la carretera que pasa por la parte urbana del distrito, lo que está generando:



Riesgo de Seguridad Vial y Salud Pública

Vulnerabilidad en zonas escolares: El desplazamiento a altas velocidades entre las 05:00 y 21:00 horas coincide con el horario de ingreso y salida de la I.E. Juan María Rejas, exponiendo a estudiantes a peligro por el simple de circular en esos momentos.

Invasión de vías locales:

Al generarse baches y deformaciones en la carretera principal, existiría la posibilidad que esas unidades se desvíen hacia la Av. Arias Aragués. Esta avenida es una vía urbana local diseñada para tránsito liviano; soportar carga pesada provocará el colapso inmediato de sus redes subterráneas de agua/desagüe y la destrucción de la capa de rodadura.

Proyección de partículas y material volante: El transporte de sílice y agregados sin lona o malla protectora contraviene las normas de tránsito y genera emisión continua de material particulado afectando las vías respiratorias de los vecinos y reduciendo la visibilidad vial.

En ese sentido, se propusieron diferentes acciones a corto y mediano plazo, entre ellas la realización de operativos de fiscalización conjunta entre la SUTRAN y personal de la Policía de Tránsito y/o de Control de Carreteras, en ese sentido se hace de conocimiento a su Despacho, a fin de que se sirva disponer las acciones correspondientes con la problemática informada y de acuerdo a sus competencias, asimismo le solicitaríamos se haga de conocimiento de este Comité las acciones dispuestas.

Sin otro particular, esperando la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal. Adjunto imágenes de los vehículos infractores.

De igual forma, esperaremos el tiempo prudencial para solicitar la respuesta del caso.

2. SERVICIO DE PROTECCION ESCOLAR

Se ha coordinado con el Comisario del distrito, a fin de que en lo posible y de acuerdo a sus recursos humanos, se priorice el servicio de protección escolar en los horarios de ingreso y salida, asimismo el personal de Seguridad Ciudadana, hacen servicio de manera permanente, a fin de prevenir cualquier riesgo que representen dichas unidades móviles para los escolares.

INTERVENCION DE LA SUB PREFECTA

Para intervenir solamente, en lo que son los volquetes que pasan por el distrito, sé que no se les puede prohibir porque ellos también tienen que transitar, pero no habría la posibilidad de hablar con el dueño o gerente de esos volquetes, ellos son los que contratan a los choferes, habría que ver qué empresas son para notificarlas para que reduzcan la velocidad, sobre todo cuando suben, porque como están vacíos, suben a toda velocidad de igual manera cuando bajan y ahí le diré que la doble vía que está por Riso Park, si no serían esos dos badenes que están juntos, transitarían a demasiada velocidad, porque ellos piensan que ya como pasaron acá del centro y abajo es pura pista, y comienzan a embalsarse los volquetes, ahora también hay que tener en cuenta que en esta época, en octubre ya comienzan a venir escolares. Entonces hay que tener también la seguridad y desde ya poder actuar para una prevención adecuada.

RESPUESTA DEL SECRETARIO TECNICO

Justo, dentro de las acciones que se expusieron en la sesión anterior, la tercera medida de las medidas a corto plazo era la notificación de los titulares. Entonces, eso es lo que usted justamente nos ha propuesto. Necesitaríamos saber nosotros, por lo menos, cuántas empresas son, porque son empresas las que hacen el transporte de materiales de agregados.

INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE DE EDUCACION

Manifestó que, imagínense, en un supuesto caso, los escolares más chiquitos bajan y de verdad que los niñitos yo veo que les abren la puerta del colegio y es como que, uy, salen al campo, donde nunca han ido, y a las profesoras se les escapan. Y también, quería comentar, justamente están viniendo e igual no están usando los servicios higiénicos de la plaza, estos están cerrados, eso lo sé porque también varias personas se han acercado para pedir prestados nuestros servicios higiénicos.

RESPUESTA DEL SECRETARIO TECNICO

Como se dijo anteriormente, se ha solicitado a la SUTRAN la realización de un operativo de fiscalización de estos vehículos de carga pesada, que quizá lo hagan en un día inopinado y quizá ese día inopinado no hay más resultados, pero ya es un aviso. Quizá ese día van a estar con su malla, pero ya saben que se van seguir haciendo operativos. Y creo que esto se respaldaría con una notificación a los propietarios del vehículo. Pero tendríamos que ver la forma como lo vamos a notificar, como municipalidad, como policía. Como Policía no creo que se pueda hacer. Entonces tendríamos que ver la forma de que tampoco no afectemos a nadie, hay que estudiar esa forma como notificarlo y bueno verificando primero las placas vamos a ver si es un solo dueño o son varios



dueños y vamos a hacer ese trabajo señor Alcalde esta semana vamos a verificar las placas de los vehículos que pasan bueno.

SEGUNDO: INFORME SOBRE LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

Durante el presente año, se han visitado de manera constante las diferentes comunidades campesinas del distrito, Ancoma, Toquela, Challaviento, Caplina e Higuera, recogiendo siempre el pedido de los comuneros que requieren de una intervención en materia de seguridad ciudadana, si bien no se denuncian muchos hechos delictivos, lo cierto es que existe una gran preocupación por la presencia de vehículos extraños que estarían vinculados al contrabando, preocupación que se acentúa por la necesidad urgente también de mayor presencia de patrullaje municipal y distrital y a raíz de los fenómenos naturales acontecidos en la tercera semana del mes de agosto, se ha visto la necesidad de establecer comunicación con las comunidades que no cuentan con señal telefónica: Ancoma e Higuera, así como se está coordinando con los presidentes y representantes de cada una de las comunidades campesinas, a fin de poder realizar la implementación de una cámara de vigilancia local y una alarma comunitaria, acciones que vienen de la conformación de juntas vecinales de seguridad ciudadana en dichas comunidades, a fin de lograr permanente comunicación, ante cualquier eventualidad, y que los vecinos estén preparados para actuar ante cualquier eventualidad que se pueda presentar.

VISITAS EFECTUADAS

DIA	DESTINO
08AGO2025	ANCOMA, CHALLAVIENTO, TOQUELA
05DIC25	HIGUERANI
27ENE2026	CAPLINA
12JUN2025	ANCOMA, CHALLAVIENTO, TOQUELA Y CAPLINA
01SET2026	HIGUERANI
03SET2023	ANCOMA, CHALLAVIENTO, TOQUELA Y CAPLINA
17SET2026	ANCOMA
21SET2026	HIGUERANI

PRIMER PASO

En todos los casos se requiere de electricidad para el funcionamiento de la cámara y la alarma comunitaria, la municipalidad me autorizó para los trámites correspondientes y se están acopiando los requisitos para la solicitud formal, existe un compromiso formal de la C.C. Ancoma, Higuera y Challaviento, para dotar de electricidad para el funcionamiento de estos dos equipos, en Toquela, y Caplina, aún no tenemos una respuesta formal, pero los vecinos manifestaron que no habría mayores inconvenientes.

SEGUNDO PASO

La organización en la comunidad de una junta vecinal de seguridad ciudadana, a cargo de la OPC de la Comisaría de Pachia, que va a permitir identificar buenos vecinos a quienes se les va a preparar en temas de seguridad ciudadana y se les va a permitir el acceso al aplicativo de la cámara y la alarma a instalarse, así como se les a instruir para el uso del aplicativo y en la responsabilidad que asumen, al margen de la capacitación que la Comisaría les va a instruir.

El día de ayer en Ancoma, ya se ha iniciado la conformación de una junta vecinal de SC. Con diez vecinos del lugar.

TERCER PASO

Instalación de las Cámaras y Alarmas comunitarias, y funcionamiento, para ello previamente se levantará un acuerdo con la directiva de la Comunidad, para plasmar los compromisos y responsabilidades que la Municipalidad y la Comunidad Campesina a través de su directiva van asumir para la mejora de las condiciones de seguridad en cada comunidad.

1. Organización
2. Cesión inicial de energía eléctrica
3. Capacitación de los vecinos de las JV.SC.
4. Funcionamiento de los equipos
5. Simulacros

Se resalta, que en las comunidades campesinas de Ancoma e Higuera, que no cuentan con señal de telefonía, se utilizará conexión satelital, mientras que en las demás comunidades se utilizará la señal de Bitel y Movistar que hay en el lugar, esto va a permitir el uso del aplicativo local y la interconexión a la Central de Video Vigilancia de la Municipalidad, dependiendo de la señal en cada comunidad.

RESPECTO A LAS BRIGADAS DE PROTECCION ESCOLAR

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE LA COMISARIA

Manifestó que necesita información sobre los padres de familia, ya que las BAPES no están funcionando bien.

INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE DE EDUCACION

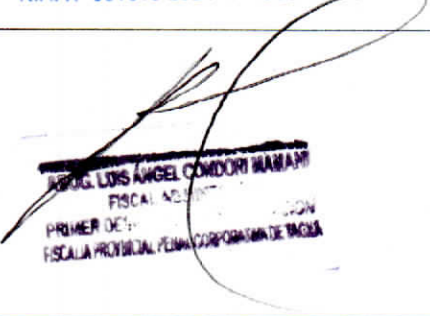
Manifestó que, en el colegio, las BAPES, las forman los mismos papás con los docentes, ya hemos pedido la colaboración de las madres de los escolares, todo el mundo se justifica que trabajan, que no pueden, porque es horario de trabajo, y acá la gente, están sus chacras, en sus trabajos, es muy difícil. Pero aquí es a la hora que se recogen los alumnos.

ACUERDOS

Luego de la estación de orden del día, y resumiendo las intervenciones de los asistentes, se llegaron los siguientes acuerdos:

1. La central de video vigilancia va llevar a cabo la identificación de los vehículos de carga pesada que transitan por el distrito y poder contar con esa información para determinar si pertenecen a una empresa o son particulares y poder notificarlos por los riesgos que se están produciendo.
2. Solicitar información a la Municipalidad Provincial sobre las condiciones de transporte de pasajeros, frecuencias y horarios de los buses de la ruta 12, así como remitir la información que se logre respecto al incumplimiento de sus horarios.
3. Gestionar la posibilidad de colocar más rompe muelles, para limitar la velocidad de circulación de los vehículos de carga pesada que transitan por el distrito, ante PROVIAS.

Siendo las 10.15 horas del mismo día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, firmando los asistentes en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD URBANA-PACHIA CODISEC  Prof. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA PRESIDENTE DEL CODISEC	  Madre Lady M. Aponte Carrasco DIRECTORA
 SA-31898428 Daniela G. M. POLAR CARPIO S1 PNP	 Jenny M. Chipana Uraceahua LIC. EN ENFERMERIA CEP 124145
 TEÓ. ENE. GLENDA FIORELLA MAMANI S. SUPREFECTA DISTRITAL DE PACHIA	 Nancy Soledad Condori Quispe JUEZA JUZGADO DE PAZ DISTRITO DE PACHIA R.A. N° 001316-2024 - P - CSJTA - P.J.
 Re. Lindy Gallegos Poiruon Cof. Reg. Civil 44482928	 JORGE LUIS ÁNGEL CONDORI MARIANI FISCAL ASISTENTE PRIMER DE: FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE TACNA